



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No.**

SGC

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2019-00088-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.
CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado "SAN CARLOS", con una extensión a restituir de 43 has + 1148 mts², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-6903 y referencia catastral N°.13657000100000001030700000000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de San Juan Nepomuceno Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 11 de octubre de 2019, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2019-00088-00 y que a continuación se relacionan:

| PREDIO | MATRÍCULA INMOBILIARIA A | CEDULA CATASTRAL | AREA GEOREFERENCIAD A | AREA CATASTRAL L |
|-------------------|------------------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------------------|
| SAN CARLOS | 062-6903 | N° 13657000100000001030700000000 | 43 Has + 1148 mts² | 45 Has+ 5985 mts² |

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

| | |
|-------------------|--|
| NORTE: | <i>Partiendo desde el punto 110782 en línea quebrada que pasa por los puntos 110782a, 110793a, 110783 y 111776 en dirección SurEste hasta llegar al punto 111776a con la Manga Pública a Rodáculo con una longitud de 738,81 m.</i> |
| ORIENTE: | <i>Partiendo desde el punto 111776a en línea quebrada que pasa por el punto 111776b en dirección SurOeste hasta llegar al punto 111787 en donde cambia a la dirección SurEste hasta llegar al punto 111787a con el predio del señor Maximiliano Rivera con una longitud de 342,97 m. continuando desde este último punto en dirección SurOeste hasta llegar al punto 111293 con el predio del señor Gabriel Villaiba con una longitud de 242,25 m.</i> |
| SUR: | <i>Partiendo desde el punto 111293 en línea quebrada que pasa por los puntos 111292 y 111291 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 111290 con el predio del señor Domingo Pérez con una longitud de 395,55 m.</i> |
| OCCIDENTE: | <i>Partiendo desde el punto 111290 en línea quebrada en dirección NorEste hasta llegar al punto 111289 en donde cambia de dirección NorOeste pasando por los puntos 111288 y 110787 hasta llegar al punto 110786 en donde cambia a la dirección NorEste pasando por los puntos 110785, 110784 y 110784a hasta llegar al punto 110782 con la Manga Pública a San Juan Nepomuceno con una longitud de 988,55 m.</i> |

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Veinticuatro (24) días de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).

**RITA PUPO ACOSTA
SECRETARIA**

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoersfcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014

